



## REQUISITOS PARA MATRÍCULA PREESCOLAR

- ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO.
- CERTIFICADO SALUD ORAL
- REGISTRO CIVIL
- CERTIFICADO MÈDICO
- EXAMEN DE AUDIOMETRÌA Y OPTOMETRÌA
- COPIA DEL CARNE DE LA EPS Y /O PREPAGADA
- COPIA DE CÈDULA DE LOS PADRES.
- ACTAS DE CUSTODIA EN EL CASO QUE SE PRESENTE.
- CERTIFICADO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
- CONTRATOS, PAGARÈ, SOLICITUD DE SERVICIOS.

Teniendo en cuenta que la salud y nutrición son derechos impostergables de la niñez, es de carácter “**OBLIGATORIO**” asistir al programa de crecimiento y desarrollo que ofrecen las EPS y presentar al jardín infantil copia de dicho carné y certificado de crecimiento y desarrollo, donde se registra curva de crecimiento, peso, aspectos importantes de lenguaje, motricidad de la etapa de desarrollo en que se encuentra el niño de acuerdo a su edad y especificar si requiere o no alimentación suplementaria, debe mencionar fecha del próximo control. **Resolución 0412 de 2006 emanada por el Ministerio de Protección Social**).

Este programa lo manejan las EPS, pero los pediatras están en la obligación de atender al niño y expedir dicho carné.

**DICHO CERTIFICADO DEBE SER EXPEDIDO E IMPRESO EN HOJA MEMBRETIADA DE EPS, IPS O MEDICINA PREPAGADA**

*“Dame tus ojos Dios para saber mirar; si miro con tus ojos jamás podré pecar”*

